y Diputados del Publico practiquen Exacta visita
y reconocimiento de los enseres de Vinos prasteros que tengan
los tabernero, y se les ponga sobre llave interin
se consumen los de la presente Cosecha del Campo de
esta Jurisdiccion entregandose en la Secretaria de este Ayun
tamiento relacion, o testimonio que acredite la porcion
de Vinos a los que con efecto se les aiga puesto sobre
llave para que conste siempre que fuere Necesario, que
se sierren las Puertas por termino de seis meses
sin perjuicio de Alterar, o minorar dho termino
con presencia de la Abundancia o Escases que pueda
advertirse en adelante para lo qual se pase el reca
do acostumbrado por qualquiera de los presentes
Secretarios al Administrador, y demas Arrenda
dores de los rr.s dros

Los Señores Dn Ag.n Navarrete, y Dn Jph Carchena
Diputados del Publico Dijeron ratificar lo que tienen
expuesto en el Cavildo preced.te protestandose
de Nuevo. Y el Sr. Dn Thadeo Ocampo asimismo Di
putado Dijo es del mismo Dictamen que los antes
y todos dijeron protestarse Nuevam.te y que para los
fines que les conduzcan suplican al Sr. Dn Fran.co Tacon
que presido de Justicia mande se les Libre testimo
nio del dho Auto; y entendido por dho Señor Man
do se guarde y cumpla lo acordado por esta Ciudad
y que a dhos Cavalleros Diputados se les De el tes
timonio que llevan pedido

Viose en este Ayuntamiento una Carta Escrita de esta
Ciudad por la Villa de Alsira con fha de veinte y tres
de Octubre pasado de proximo, en que le Incluie
un edicto relativo y en solicitud de Personal que